



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02817

Bitácora: 23/DK-0092/07/21

Oficio N°: 03/ARRN/1024/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de agosto de 2021

ASERRADERO EJIDAL CAOBA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ejidal Caoba con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1755/11 - 5786 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T23004ECA001** ubicado en Calle Othón P. Blanco s/n entre Jabin y Pino C.P. 77984 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 90.572 Metros cúbicos | 10 | 1623 | 1632 | 24266732 | 24266741 |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 15.133 Metros cúbicos | 5 | 1633 | 1637 | 24266742 | 24266746 |
| madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 31.153 Metros cúbicos | 8 | 1638 | 1645 | 24266747 | 24266754 |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 18.958 Metros cúbicos | 5 | 1646 | 1650 | 24266755 | 24266759 |
| madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 48.152 Metros cúbicos | 8 | 1651 | 1658 | 24266760 | 24266767 |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 4.798 Metros cúbicos | 2 | 1659 | 1660 | 24266768 | 24266769 |
| madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 4.69 Metros cúbicos | 2 | 1661 | 1662 | 24266770 | 24266771 |
| madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 14.571 Metros cúbicos | 5 | 1667 | 1671 | 24266772 | 24266776 |
| madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 33.49 Metros cúbicos | 8 | 72 | 79 | 24266777 | 24266784 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

09 AGO 2021

ESTADO DE

QUINTANA ROO

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0092/07/21

Oficio N°: 03/ARRN/1024/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de agosto de 2021

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Mtro. Leopoldo Figueroa Olea. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo,
Minutario

Se valida saldo de 1.782 m3 As. de PUCTE (bitacora 23/DK-0048/09/20). Los folios 23116721 y 23116722; 23116741 y 23116753 presentados como CANCELADOS, se procederá de acuerdo al artículo 114 del RLGDFS.

MGER YMG SPA FJB

